



## Ayuntamiento de Menasalbas

Expediente n.º: 532/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Interesado: \_\_\_\_\_

Fecha de iniciación: 25/09/2024

### **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA CONVOCATORIA Y LAS BASES MONITOR GIMNASIA MANTENIMIENTO PROGRAMA "TU SALUD EN MARCHA 2024/25"**

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º
Propuesta del Jefe de Personal/del Servicio	26/09/2024
Providencia de Alcaldía	26/09/2024
Informe de Secretaría	27/09/2024
Bases Generales de la Convocatoria	26/09/2024

Características de la plaza vacante objeto de la convocatoria:

Servicio/Dependencia	Personal
Id. Puesto	_____
Denominación del puesto	Monitor de Mantenimiento
Id. Registro Personal	_____
Naturaleza	Personal Laboral
Fecha de contrato	15-10-2024 a 15-12-2024
Fecha finalización	15-01-2025 a 30-05-2025
Naturaleza Personal Laboral	Temporal
Grupo Profesional	Monitor de Mantenimiento
Categoría	_____
Jornada	A Tiempo Parcial.
Horario	3 días una hora a la semana, 3 horas
Retribuciones complementarias	336 €/brutos al mes (incluye SB + PPE)
Titulación exigible	<b>TAFAD, Diplomado en Educación Física o Licenciado en INEF, siempre que en su currículum se imparta la asignatura de la especialidad deportiva a la que se opte, o, en su defecto, acreditar la titulación de Graduado en ESO o equivalente, además del título de Técnico, monitor y/o entrenador en la especialidad a la que se opte o Título de Animador de Actividades Deportivas en Edad Escolar. En el caso de especialidades deportivas en las que no exista una titulación específica por la Federación correspondiente, se podrá</b>





## Ayuntamiento de Menasalbas

	<b>acceder a dicha convocatoria aportando, además de la titulación de Graduado en ESO o equivalente, 24 meses de experiencia como monitor en la especialidad de la plaza a la que se opte. Las titulaciones de Técnico, monitor y/o entrenador deberán estar expedidas por organismos oficiales, considerándose tales las Administraciones Públicas, Universidades, Federaciones y Colegios Oficiales Profesionales. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá acreditarse su homologación por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte o por cualquier otro órgano de la Administración competente para ello.</b> Los estudios efectuados en centros españoles no estatales o en el extranjero, deberán estar ya homologados.
Sistema selectivo	<i>Concurso de méritos</i>
N.º de vacantes	1

Examinadas las bases de la convocatoria en relación con la selección de personal referenciada y de conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar las bases que rigen el proceso de selección de fecha 26/09/2024.

**SEGUNDO.** Convocar el proceso de selección, comunicándolo a *los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal* a los efectos de que designen cinco miembros para formar parte del órgano de selección de la referida convocatoria.

**TERCERO.** Publicar el texto íntegro de las bases que han de regir el proceso selectivo *en la sede electrónica de este Ayuntamiento* [<http://menasalbas.sedelectronica.es>], *Tablón de Anuncios, Portal de Transparencia y pág. web.* [www.menasalbas.es](http://www.menasalbas.es)

**CUARTO.** En el caso del personal laboral temporal no es necesario publicar la convocatoria en el BOE, pues esta publicidad se predica de las plazas que, exclusivamente, sean desarrollo de la OPE aprobada y publicada por cada Administración, no formando parte de las mismas las convocatorias de personal laboral temporal para cubrir necesidades urgentes y coyunturales.

**QUINTO.** Vista la comunicación de [*los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal*], designar los miembros del Tribunal que han de Juzgar las correspondientes pruebas, notificarles la resolución de designación, para su conocimiento, y publicar la composición del Tribunal.

**SÉXTO.** Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de





## Ayuntamiento de Menasalbas

---

selección, aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, y publicar la relación en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://menasalbas.sedelectronica.es>] y resto de lugares referidos en el punto tercero, otorgando a aspirantes excluidos un plazo de tres días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en la sede electrónica, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

